



AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

BANDO

PROHIBICION DE ACAMPADA LIBRE EN RIBADESELLA DURANTE LA FIESTA DE LAS PIRAGUAS 2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 280/2007 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de campamentos de turismo en el Principado de Asturias, **está prohibida cualquier forma de acampada libre**, a excepción de las zonas habilitadas para acampar con motivo de fiestas locales previa autorización municipal.

Durante la Fiesta de Las Piraguas 2016, solo está autorizado como espacio habilitado para acampar, la zona de **"SAN JUAN – LA MEDIANA"**, así como la tradicional acampada reservada exclusivamente a palistas inscritos y participantes en el Descenso del Sella (y debidamente identificados por el CODIS), en la zona de "LOS CAMPOS DE OBA", en la localidad de Llovio.

Por todo ello, **fuera de las zonas anteriormente citadas, ESTA PROHIBIDA LA ACAMPADA LIBRE EN RIBADESELLA**, pudiendo ser objeto de denuncia por parte de la Policía Local o de la Guardia Civil, y sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, y en el Reglamento para la protección del dominio público y de los servicios públicos municipales de Ribadesella (BOPA Nº 172, de 25 de julio de 2012).

Lo que se publica para general conocimiento.

Ribadesella, a 13 de julio de 2016

LA ALCALDESA

Rosario M. Fernández Román